



RESOLUCIÓN SNC N° 606 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS FICHAS NACIONALES 1, 2, 3, 4, 5, CONFORME A LA LEY N° 5.621/16 "DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL".

Asunción, 14 de agosto de 2018

VISTO: El Memorandum DGPC N° 610/2018, de fecha 14 de agosto de 2018 de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura, por el cual solicita la aprobación de las Fichas Nacionales a ser utilizadas para el Registro de Bienes del Patrimonio Cultural Nacional dependiente de la Dirección de Registro de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura; y,

CONSIDERANDO: Que, acorde a lo establecido en la Ley N° 5.621/16 "De Protección del Patrimonio Cultural", surge la necesidad de aprobar las fichas Nacionales a ser utilizadas para el Registro de Bienes del Patrimonio Cultural Nacional.

Que, la Ley N° 3.051/06 "Nacional de Cultura", en el Artículo 8, Inciso j) establece que son funciones de la Secretaría Nacional de Cultura proteger el patrimonio cultural, fomentar su difusión y conservar, recuperar y restaurar los bienes que lo integran.

Que, la Ley N° 5621/16 en su Artículo 7° establece que la Secretaría Nacional de Cultura es la máxima instancia a nivel nacional en el área de la cultura, actuando como órgano rector responsable de la aplicación de las políticas, programas y proyectos que garanticen el cumplimiento de esta Ley.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar las Fichas 1, 2, 3, 4, 5, conforme a la Ley N° 5.621/16 "De Protección del Patrimonio Cultural".

FICHA N° 1 - DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN CULTURAL INMUEBLE.

FICHA N° 2 - DE INVENTARIO DEL BIEN CULTURAL MUEBLE.

FICHA N° 3 - DE CATALOGACIÓN DEL BIEN CULTURAL MUEBLE.

FICHA N° 4 - DE INVENTARIO DE MANIFESTACIONES CULTURALES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

FICHA N° 5- DE CATALOGACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

Artículo 2°.- El Anexo I, comprende las fichas descritas que forman parte íntegra de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto todas las resoluciones contrarias.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Juan A. Domínguez
Secretario General



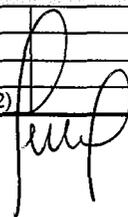
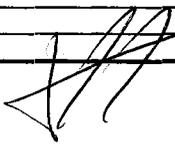
TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA



Secretaría General

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

  		DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PATRIMONIO FICHA DE IDENTIFICACION DEL BIEN CULTURAL INMUEBLE		BI HOJA 1
1. CODIGO			9. PLANO DE LOCALIZACION	
1.1. Número de registro general				
1.2. Número de inventario interno:				
1.3. Nivel de Investigación:				
2. IDENTIFICACION DEL BIEN				
2.1. Denominación inicial:				
2.2. Denominación actual:				
2.3. Otras denominaciones:				
3. LOCALIZACION GEOGRAFICA				
3.1. País				
3.2. Departamento				
3.3. Distrito				
3.4. Ciudad				
3.5. Localidad o Compañía:				
3.6. Barrio:				
3.7. Dirección:				
3.8. Referencias de ubicación				
3.9. Cuenta Corriente Catastral:				
3.10. N° de Finca				
4. ORIGEN			10. FOTOGRAFIA PRINCIPAL	
4.1. Siglo:	4.2. Década:	4.3. Año:		
4.4. Proyectista:				
4.6. Constructor				
5. REFERENCIAS DE DOMINIO				
5.1. Propietario original				
5.2. Propietario actual				
5.3. Otros Propietarios				
6. USOS				
6.1. Original				
6.2. Actual:				
6.3. Otros:				
7. ASPECTO LEGAL				
7.1. Declaratoria como BIC	Si	No		
7.2. Ambito de Declaratoria	Nal.	Deptal.	Distr/Mpal.	Terr. Indígena
7.3. Acto Administrativo				
8. CARACTERISTICAS FISICAS DEL BIEN				
8.1. Area del predio (m2)				
8.2. Area ocupada (m2)				
8.3. Area Libre (m2)				
8.4. Número de pisos o niveles (m2)				



YETA
ARANDUPEY
SANDOVITA
INSTITUTO
NACIONAL
DE CULTURA

DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PATRIMONIO
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN CULTURAL INMUEBLE



BI

HOJA 2

11. CLASIFICACION TIPOLOGICA				12. ASPECTOS HISTORICOS							
Grupo	Sub grupo		Categoría								
Arquitectónico	Arquitectura militar										
	Arquitectura habitacional										
	Arquitectura religiosa										
	Arquitectura institucional										
	Arquitectura para el comercio										
	Arquitectura para la industria										
	Arquitectura para el transporte										
	Obra de ingeniería										
Urbano	Sector urbano										
	Espacio público										
Arqueológico	Sitio arqueológico										
Patrimonio Natural	Parques naturales										
Otros											
13. ASPECTOS FORMALES (FACHADA)											
13.1. Estilo:				13.3. Descripción Formal:							
13.2. Componentes:											
Fachada:											
Zócalo		Columna/Pilar						Molduras		Galería	
Balcón		Portada									
Remates:											
Alero		Cornisa						Antepecho		Balaustrada	
Textura:											
Ladrillo		Piedra		Revoque		Rev. Cerámico					
Huecos:											
Arcos		Dinteles		Decorados		Balcón Voladizo					
		Balcón recto									
14. ASPECTOS ESPACIALES Y TECNICOS CONSTRUCTIVOS											
14.1. Componentes:				14.2. Tipología:							
14.3. Descripción:											
Cubierta:											
Horizontal		Inclinada						Otros			
Material Cubierta:											
Tejas		Zinc						Otros			
Estructura:											
Muros		Pilares						Vigas		Arcos	
		Escalera									
Piso:											
Calcáreo		Cerámico		Ladrillo		Mármol					
Madera		Granito									

[Handwritten signatures]



TETÁ
ARANDUPY
TAKEMHU
INSTITUTO
NACIONAL
DE CULTURA

DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PATRIMONIO
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN CULTURAL INMUEBLE



BI

HOJA 3

15. PLANIMETRÍAS

 		DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PATRIMONIO FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN CULTURAL INMUEBLE				BI	
						HOJA 4	
16. ESTADO DE CONSERVACION			20. FOTOGRAFIA DE DETALLE				
16.1. Bueno (>79 %)							
16.2. Regular (>30%<70%)							
16.3. Malo (<30%)							
16.4. Ruina:							
16.5. Análisis de patologías:							
17. TRABAJOS DE RESTAURACION			21. BIBLIOGRAFIA				
(especificar trabajos realizados en la obra, técnicos en el proceso de intervención, etc.)							
18. GRADO DE VALORACION			22. FOTOGRAFIA				
18.1. Monumental		18.6. Comentarios:		Tipo			
18.2. Valor Arquitectónico				N° de tomas			
18.3. Valor Ambiental				Autor/es:			
18.4. Neutro o Integrado							
18.5. Negativo							
19. OBSERVACIONES			24. VINCULACION CON OTRAS FICHAS				
 			(Especificar Números y procedencia)				
			23. EQUIPO DE TRABAJO				
			Catalogador:		Fecha:		
			Ente Competente				
			Colaboradores		Actualización		
					Operador:		



TETA
ARANDUPY
SAMBYMYHA
SECRETARIA
NACIONAL
DE CULTURA

DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PATRIMONIO
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN CULTURAL INMUEBLE

TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapu ñande rapera'ke ago guive
construyendo el futuro hoy

BI

HOJA 5

Anexos



ANEXO – RESOLUCIÓN SNC N° 606 /2018

FICHA DE INVENTARIO DEL BIEN CULTURAL MUEBLE

- Número de Registro General:
- Número de Inventario Interno:
- Objeto:
- Tema:
- Ubicación:
- Autor/ taller:
- Cronología:
- Procedencia:
- Fecha de ingreso:
- Medidas:
- Material/técnica:
- Estado de conservación:
- Observaciones- descripción:

Imagen principal

- Bibliografía:
- Fotografía:
- Fotógrafo:
- Edición fotográfica:
- Relevamiento de datos:
- Fecha:
- Ente competente:

Dirección de Registro de Patrimonio
Dirección General de Patrimonio Cultural
Secretaría Nacional de Cultura.

Anexo de Fotografías

Dirección de Registro de Patrimonio
Dirección General de Patrimonio Cultural
Secretaría Nacional de Cultura



ANEXO - RESOLUCIÓN SNC N° 606 /2018

FICHA DE CATALOGACIÓN DEL BIEN CULTURAL MUEBLE

1. CODIGO

- 1.1. Número de Registro General:
- 1.2. Número de Inventario Interno:

Imagen Principal

2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA-ADMINISTRATIVA

- 2.1. País:
- 2.2. Departamento:
- 2.3. Ciudad:
- 2.4. Barrio:
- 2.5. Institución:
- 2.6. Propiedad Jurídica:
- 2.7. Ubicación física:
- 2.8. Dirección:
- 2.9. Teléfono:
- 2.10. Correo electrónico:

3. OBJETO

- 3.1. Tipología:
- 3.2. Tema:
- 3.3. Procedencia:

4. AUTOR-TALLER

- 4.1. Nombre del autor o Atribución del autor o Taller:

5. CRONOLOGÍA

- 5.1. Período:

6. DATOS TÉCNICOS

- 6.1. Material / Técnica:
- 6.2. Alto:
- 6.3. Largo:
- 6.4. Ancho:
- 6.5. Diámetro menor:
- 6.6. Diámetro mayor:
- 6.7. Peso:
- 6.8. Marcas-inscripciones:

Dirección de Registro de Patrimonio
Dirección General de Patrimonio Cultural
Secretaría Nacional de Cultura

0000



ANEXO – RESOLUCIÓN SNC N° 606 /2018

7. DESCRIPCIÓN, DATOS ICONOGRÁFICOS E HISTÓRICO - CRÍTICO

7.1. Descripción:

7.2. Datos Iconográficos e Histórico-Crítico:

8. MOVIMIENTOS Y EXPORTACIÓN

8.1. Información:

9. CONSERVACIÓN

9.1. Estado de conservación:

10. RESTAURO

10.1. Intervenciones anteriores:

11. CONDICIÓN JURÍDICA

11.1. Ámbito de la declaratoria:

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO

12.1. Fotografía:

12.2. Tipo de fotografía:

12.3. Fotógrafo:

13. OBSERVACIONES

13.1. Observaciones:

14. BIBLIOGRAFÍA

14.1. Bibliografía:

15. COMPILACIÓN

15.1. Catalogador:

15.2. Ente competente:

15.3. Colaboradores:

15.4. Fecha:

15.5. Revisión:

15.6. Operador/a:

15.7. Fecha de entrada de datos:

Dirección de Registro de Patrimonio
Dirección General de Patrimonio Cultural
Secretaría Nacional de Cultura

0000



ANEXO – RESOLUCIÓN SNC N° 606 /2018

Dirección General de Patrimonio Cultural
Dirección de Estudios Antropología, Arqueología y Paleontología
Departamento de Cultura Inmaterial
Ficha de Catalogación del Patrimonio Cultural Inmaterial

1.1. Número de Registro General:	Proveído por la Dirección de Registro del Patrimonio Cultural
1.2. Número de Inventario Interno:	Número de Registro inmediato

2. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA-ADMINISTRATIVA

2.1. País:	
2.2. Departamento:	
2.3. Distrito:	
2.4. Ciudad:	
2.5. Localidad o compañía:	
2.6. Barrio:	
2.7. Dirección:	
2.8. Nombre usado en la región (no oficial):	
2.9. Breve descripción del ámbito geográfico y población de las comunidades concernidas:	
2.10. Georeferencia:	

3. AMBITOS DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y ESTADO DEL ELEMENTO

3.1. Dominio del Patrimonio Inmaterial registrado:	a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial
	b) artes del espectáculo
	c) usos sociales, rituales y actos festivos
	d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo
	e) técnicas artesanales tradicionales
	f) otro: Tradición Jinetera en el Paraguay
3.2. Nombre del elemento en las comunidades concernidas:	



ANEXO – RESOLUCIÓN SNC N° 606 /2018

Dirección General de Patrimonio Cultural
Dirección de Estudios Antropología, Arqueología y Paleontología
Departamento de Cultura Inmaterial
Ficha de Catalogación del Patrimonio Cultural Inmaterial

3.3. Otros nombres del elemento:	
3.4. Asociación de elementos materiales:	
3.5. Asociación de elementos inmateriales:	
3.6. Breve descripción del elemento:	
3.7. Estado actual:	
3.8. Acciones para su salvaguardia:	
3.9. Actores involucrados con la manifestación:	
3.10. Actores que podrían estar interesados en formar parte del proyecto:	

4. REFERENCIAS DEL MATERIAL FOTOGRÁFICO, DISCOGRÁFICO, AUDIOVISUAL, BIBLIOGRÁFICOS

4.1. Fotografías:	
4.2. Cartografía:	
4.3. Ubicación Física del Material:	



ANEXO - RESOLUCIÓN SNC N° 606/2018

Dirección General de Patrimonio Cultural
Dirección de Estudios Antropología, Arqueología y Paleontología
Departamento de Cultura Inmaterial
Ficha de Catalogación del Patrimonio Cultural Inmaterial

5. INSTITUCIÓN Y/O PERSONA DE CONTACTO

Nombre de la institución:	
Nombre de la persona de contacto:	
Dirección:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo Electrónico:	
Ente catalogador:	
Colaboradores:	
Fecha:	
Revisión:	
Fecha de registro de datos:	

.....
Firma

.....
Aclaración

.....
Fecha



ANEXO – RESOLUCIÓN SNC N° 606 /2018

Dirección General de Patrimonio Cultural
Dirección de Estudios Antropología, Arqueología y Paleontología
Departamento de Cultura Inmaterial

Ficha de Registro del Inventario de las Manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial

Formulario N°....

Folio:

Nombre de la Manifestación	
----------------------------	--

1. CODIGO

1.1. Número de Inventario Interno: (Número de registro inmediato)	
--	--

1.2 Registro Fotográfico: Fotografía de la Manifestación	
--	--

2. EXPRESION CULTURAL-DESCRIPCIÓN –UBICACIÓN

2.1. Nombre de la Manifestación en las comunidades concernidas (otros):	
2.3. Ubicación	
2.4 Origen de la manifestación	
2.5 Breve descripción de la Manifestación	
2.6. Fecha en que se desarrolla:	
2.7. Municipio	
2.8. Barrio o Comunidad	



ANEXO – RESOLUCIÓN SNC N° 606 /2018

Dirección General de Patrimonio Cultural
Dirección de Estudios Antropología, Arqueología y Paleontología
Departamento de Cultura Inmaterial

Ficha de Registro del Inventario de las Manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial

3. AMBITOS DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y ESTADO DEL ELEMENTO

3.1. Ámbitos del Patrimonio Inmaterial registrado:	a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial	<input type="checkbox"/>
	b) artes del espectáculo	<input type="checkbox"/>
	c) usos sociales, rituales y actos festivos	<input type="checkbox"/>
	d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo	<input type="checkbox"/>
	e) técnicas artesanales tradicionales	<input type="checkbox"/>
	f) otro:	<input type="checkbox"/>
<i>especificar y detallar porque no forma parte de los ámbitos señalados</i>		
3.2. Asociación de elementos inmateriales:		
3.3. Actores involucrados con la manifestación:		
3.4 Relevancia de la manifestación para la comunidad:		
3.5. Riegos y Amenazas :		
3.6. Acciones, recomendaciones para su transmisión y salvaguardia:		



ANEXO – RESOLUCIÓN SNC N° 606 /2018

Dirección General de Patrimonio Cultural
Dirección de Estudios Antropología, Arqueología y Paleontología
Departamento de Cultura Inmaterial

Ficha de Registro del Inventario de las Manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial

4. DOCUMENTACIÓN ADICIONALES

Foto		
Videos		
Bibliografía Básica		
Mapas		
Otros		

5. INSTITUCIÓN Y/O PERSONA DE CONTACTO

Nombre de la institución o persona de contacto:	
Teléfono: Cel.:	
Correo Electrónico:	
Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Otros)	
Persona que hizo el registro:	
Revisión:	
Fecha de registro de datos:	

.....
Firma

.....
Aclaración

.....
Fecha